MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGISTICO

Fecha:	Tunja, 10 de septiembre del 2025		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	
Lugar:	Virtual plataforma teams Microsoft		

ACTA – - GRULO – ALMIN – 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA DILOF, PARA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 95-2-10166-25 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES SEGÚN NORMA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, LA SEÑORA CONTRATISTA NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ Y SUPERVISORES DEL CONTRATO METUN Y DEBOY.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior N/A
3. Verificación de los compromisos N/A
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

Mediante la plataforma virtual,enlace **Microsoft Teams** Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 283 584 859 857 0 Código de acceso: AS7G2Jw6 ,el día 09 de julio del 2025 siendo las 11:00 horas, se reúnen el señor Patrullero Luis Carlos Genes González Funcionario Control de calidad DILOF,la señora contratista Nidia Yamile Beltrán Díaz, los señores supervisores subintendente Yury Yasmin Bautista Vega supervisora de la Policía Metropolitana de Tunja y señor subintendente Omar Hernando Salinas Triana supervisor del Departamento de Policía Boyacá, con el fin acordar los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen, detallan todos y cada uno de los puntos concertados y aclarados para el proceso de la evaluación del producto del contrato de compraventa no. 95-2-10166-25.

2. **Lectura del acta anterior**

No aplica

3. **Verificación de compromisos**

No aplica

4. **Temas a tratar**

Se socializa por parte de DILOF los parámetros que se tienen en cuenta para la reunión de coordinación así:

3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN.

3.1.1 Reunión Preliminar de Coordinación. Esta será potestad de las Fuerzas, entidad contratante o por solicitud del contratista. Acto realizado entre el evaluador técnico del producto en coordinación con el supervisor del contrato y el contratista adjudicado en el contrato, con el fin de socializar la información requerida por el documento técnico normativo y la presente guía técnica, para posteriormente realizar la reunión de coordinación. Será citada por el evaluador técnico del producto dentro de los dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y debe asistir con carácter obligatorio el contratista. Si esta reunión llega a ser fallida por inasistencia del contratista, el evaluador técnico de producto reprogramara la reunión informando al supervisor del contrato.

3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación. El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

- **Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.**
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- **Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.**

3.7.5 Parámetros de Certificación. Para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

Se le informa al contratista que debe realizar las de declaraciones, posterior informarle al supervisor del contrato para que realicen la comunicación oficial solicitando lectura de las mismas para el cumplimiento de requisitos específicos y se le informa al contratista que debe de radicar las declaraciones en físico y originales en el grupo control de calidad es de aclarar que este procedimiento se realiza por medio de los supervisores posterior a la reunión de coordinación la cual debe tener los siguientes aspectos:

3.7.6 La declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

- La identificación única de la declaración de conformidad;
- El nombre y de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad;
- La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);
- La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;
- Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;
- La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;
- La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;
- Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.

- Se expone por parte de la DILOF la norma técnica de las banderas de acuerdo a la norma técnica establecida por la institución.

POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÈCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-"2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse las BANDERAS que adquiere la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable

2.1.2 Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

2.1.3 Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

2.1.4 Asta. En madera barnizada en color negro o caoba

2.1.5 Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante.

2.1.6 Base. En madera barnizada color negro o caoba

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.

Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta.

Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

Se expone los requisitos para la banderas de exterior por parte de la DILOF

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.

Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta.

Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar el asta de la bandera de forma perfecta.

Ubicación C:\Documents and Settings\MARIA ESTUPIÑAN\Escritorio\NORMALIZACION\ET PN VIGENTES

1). Descripción de los elementos a adquirir así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS	Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	8	450.000,00	3.600.000,00
2	Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) , según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS	Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	8	450.000,00	3.600.000,00
3	Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta	Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta	Unidad	8	450.000,00	3.600.000,00

	mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS	mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)				
4	Bandera para interior - bandera municipio de Tunja, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS	Bandera para interior - bandera municipio de Tunja, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	2	450.000,00	900.000,00
5	Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS	Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	3	220.000,00	660.000,00
6	Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS	Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	2	220.000,00	440.000,00
7	Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS.	Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	Unidad	2	220.000,00	440.000,00
8	Banderas tipo pendón de 6.40 x 0.80 confeccionada en tela impermeable tempestad de lafayette doblefaz con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte) (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá, municipio de Tunja, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 PORTA BANDERA - ET-PN-136-A3 BANDERAS.	Banderas tipo pendón de 6.40 x 0.80, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte) (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	3	200.000,00	600.000,00
9	Mantel en lino: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	Mantel en lino: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	Unidad	16	70.000,00	1.120.000,00
10	Mantel de protocoló: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	Mantel de protocoló: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	Unidad	3	400.000,00	1.200.000,00

TOTAL	16.160.000,00

1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)

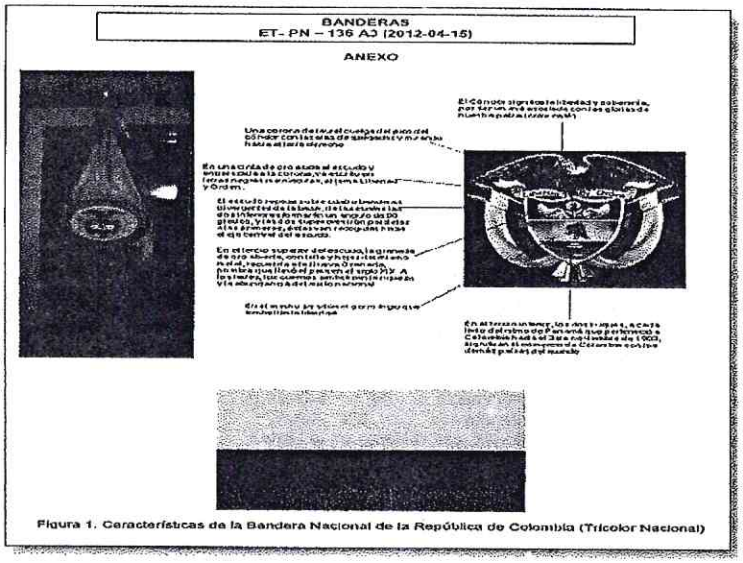
Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm
<table>
<tr><th>CARACTERISTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr>
<tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1360</td></tr>
<tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr>
<tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2360</td></tr>
<tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr>
<tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr>
<tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr>
<tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr>
<tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr>
<tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr>
<tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr>
</table>


Figura 1. Características de la Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional)

Fuente: ET- PN – 136 A3 (2012-04-15), anexa al estudio previo para consulta de los oferentes.</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm
<table>
<tr><th>CARACTERISTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr>
<tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1360</td></tr>
<tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr>
<tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2360</td></tr>
<tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr>
<tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr>
<tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr>
<tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr>
<tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr>
<tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr>
<tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr>
<tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr>
</table></td><td>Unidad</td></tr>
</table>

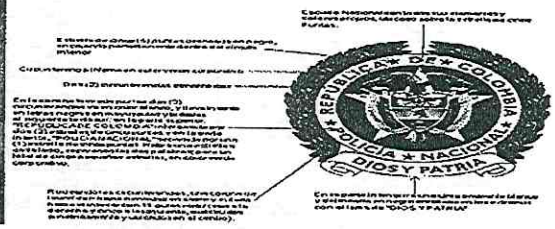
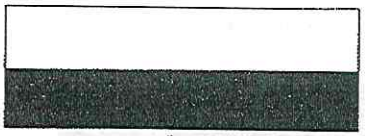
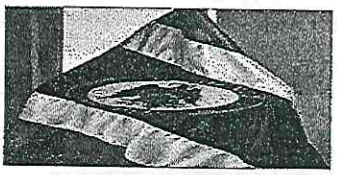
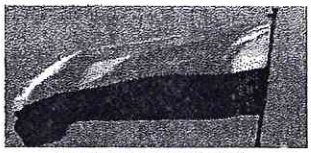
	BANDERAS ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)    Figura 2. Características Bandera de la Policía Nacional Nacional Fuente: ET- PN – 136 A3 (2012-04-15), anexa al estudio previo para consulta de los oferentes.	
3	Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)  *Imagen de referencia, la cual debe ser adaptada a la especificación ET-PN-136-A3 BANDERAS, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.3 Otras Banderas.* Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm CARACTERÍSTICAS / DIMENSIONES Largo bandera, mínimo: 1350 Ancho bandera, mínimo: 1100 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo: 2350 Diámetro asta: 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica: 250 ± 10 Ancho cinta moño, mínimo: 100 Extremos colgantes moño, mínimo: 310 Longitud flecos extremos colgantes moño: 80 ± 5 Flecos bandera (de los tres lados libres): 50 ± 5 Ancho dobladillo lateral, mínimo: 35 Alto total base, mínimo: 300 Ancho laterales primer escalón, mínimo: 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo: 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo: 180 x 180 Ancho laterales cuarto escalón, mínimo: 120 x 120 Alto entre escalones, mínimo: 50 Fuente: ET- PN – 136 A3 (2012-04-15), anexa al estudio previo para consulta de los oferentes.	Unidad
4	Bandera para interior - bandera municipio de Tunja, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)  *Imagen de referencia, la cual debe ser adaptada a la especificación ET-PN-136-A3 BANDERAS, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.3 Otras Banderas.*	Unidad

	Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm CARACTERISTICAS / DIMENSIONES Largo bandera, mínimo: 1350 Ancho bandera, mínimo: 1100 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo: 2350 Diámetro asta: 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica: 250 ± 10 Ancho cinta moño, mínimo: 100 Extremos colgantes moño, mínimo: 310 Longitud flecos extremos colgantes moño: 80 ± 5 Flecos bandera (de los tres lados libres): 50 ± 5 Ancho dobladillo lateral, mínimo: 35 Alto total base, mínimo: 200 Ancho laterales primer escalón, mínimo: 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo: 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo: 180 x 180 Ancho laterales cuarto escalón, mínimo: 120 x 120 Alto entre escalones, mínimo: 60 Fuente: ET- PN – 136 A3 (2012-04-15), anexa al estudio previo para consulta de los oferentes.	
5	Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)  *Imagen de referencia, la cual debe ser adaptada a la especificación ET-PN-136-A3 BANDERAS, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.3 Otras Banderas.*	Unidad
6	Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS) 2.2.2 Descripción banderas para exterior. Confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera (ver figura 3). BANDERAS ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)  Figura No. 3. Bandera para exterior Fuente: ET- PN – 136 A3 (2012-04-15), anexa al estudio previo para consulta de los oferentes.	Unidad
7	Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS.)  *Imagen de referencia, la cual debe ser adaptada a la especificación ET-PN-136-A3 BANDERAS, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.3 Otras Banderas.*	Unidad
8	Banderas tipo pendón de 6.40 x 0.80, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte) (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad
9	Mantel en lino: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados.	Unidad
10	Mantel de protocoló: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	Unidad

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	El contratista certifico por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, tomará contacto con el supervisor del proceso, a fin de enviar por su cuenta, la muestra de los elementos según cantidades requeridas por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS (Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado), para la consecución de tal aprobación de los siguientes elementos, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3) y Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4, así:

	1. Bandera para interior - DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL). 2. Bandera para interior - DE LA POLICÍA NACIONAL. 3. Bandera para interior - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 4. Bandera para interior - MUNICIPIO DE TUNJA. 5. Bandera para exterior - DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL). 6. Bandera para exterior - LA POLICÍA NACIONAL. 7. Bandera para exterior - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 8. Banderas tipo pendón – (República de Colombia (tricolor nacional) y/o Policía Nacional y/o Departamento de Boyacá). Nota 1: las especificaciones técnicas, deberán ser consultadas en el siguiente enlace: • https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional Nota 2: De igual forma las especificaciones técnicas anteriormente relacionadas, se encuentran anexas al presente estudio previo, el cual hace parte integral del proceso. Nota 3: Los costos de envío y devolución de las muestras o materias primas para la evaluación, así mismo los costos por conceptos de desplazamiento para cumplir con las actividades de atestiguamiento y muestreos que se realicen fuera de la jurisdicción Bogotá, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 1LF-PR-0006 ASEGURAR, CALIDAD, ASEGURAR LA CALIDAD, LABORATORIO, serán asumidos por el contratista.
2	El contratista certifico por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, para el día de la entrega total de los elementos que requieran verificación especificaciones técnicas, deberán traer y/o anexar la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4.

2 PROYECTO ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DEBOY

De manera de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar al señor contratista, estudie la posibilidad de aceptar, se realice adición presupuestal al contrato en mención, por valor de valor de ***OCHO MILLONES TREINTA MIL PESOS*** ($8.030.000,00), el fin de ser adquirido los elementos más adelante relacionados, presupuesto que no supera el 50% del proceso en mención, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 40 de la Ley 80, *los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento 50% de su valor inicial*, así:

2.1 ADICIÓN PRESUPUESTO

No. PROCESO	UNIDAD	VALOR INICIAL	PROYECTO ADICION	VALOR FINAL
95-2-10166-25	DEBOY	$ 10.630.000,00	$ 8.030.000,00	$ 18.660.000,00
	METUN	$ 5.530.000,00	$ 0,00	$ 5.530.000,00
TOTAL		$ 16.160.000,00	$ 8.030.000,00	$ 24.190.000,00

2.2 PROYECTO ELEMENTOS A ADQUIRIR DEBOY

ITEM	DESCRIPCIÓN FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	5	450.000.00	2.250.000,00
2	Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	4	450.000.00	1.800.000,00
3	Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	4	450.000.00	1.800.000,00
5	Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	1	220.000.00	220.000,00

6	Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte Izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	Unidad	1	220.000.00	220.000,00
7	Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá, Confeccionada con tela sencilla doble faz, con refuerzo en la parte Izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS.	Unidad	1	220.000.00	220.000,00
9	Mantel en lino: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	Unidad	16	70.000.00	1.120.000,00
10	Mantel de protocoló: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	Unidad	1	400.000.00	400.000,00
	TOTAL				8.030.000,00

Lo anterior, con el fin de suplir la necesidad en cuanto a la adquisición de banderas y manteles para el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, por lo cual solicitamos respetuosamente, se emita respuesta al correo electrónico gonzalo.suarez1219@correo.policia.gov.co y/o deboy.grulo@policia.gov.co y/o yury.bautista1328@correo.policia.gov.co, para posterior trámite ante la unidad ordenadora del gasto, para que se dé la viabilidad a la presente solicitud.

- La base y astas de la bandera de interior de acuerdo a lo acordado con el contratista y los supervisores quedara de color negro.
- La tolerancia de las banderas. exteriores y pendón quedaran de 5 +/- centímetros de acuerdo a lo acordado por el contratista y los supervisores.

- **Lugar y fecha para la toma de muestras y visitas de seguimiento:**

Dirección para el muestreo
calle 53 B sur No 81 I -53 barrio Kennedy

Fechas de visitas:
visita al 100%: 22-09-2025

NOTA: Se le informa que para solicitar el muestreo del 100% primero tiene que cumplir con las declaraciones de conformidad y se les recuerda que cada visita es requisito de la siguiente toda vez que la guía dice que las visitas tienen que ser cronológicamente.

La empresa contratista solicita a la Dirección Logística y Financiera el muestreo del 100% de las cantidades asumiendo el riesgo de las mismas, toda vez que son ellos los que solicitan que se realice de esta manera posterior los supervisores dicen que, si no hay ningún inconveniente, pero la empresa asumiría el riesgo llegado el caso se presente algún inconveniente.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Enviar foto de la bandera de la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyaca	SUPERVISOR METUN Y DEBOY	

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

Patrullero Luis Carlos Genes González
Funcionario Control de calidad DILOF

Señora Nidia Yamile Beltrán Díaz
Contratista AC-95-2-10166-25

Subintendente Omar Hernando Triana Salinas
Supervisor Departamento de Policía Boyacá

Subintendente Pury Yasmin Bautista Vega
Supervisora Policía Metropolitana de Tunja

Anexo: uno (listado en 01 folio(s))

Elaborado por: Subintendente Pury Yasmin Bautista Vega
Revisado por: Patrullero Luis Carlos Genes González
Fecha de elaboración: 17-04-2025
Ubicación: Oficina DIJIN/Verificación de contrato

Carrera 11 19 85, Tunja.
Tel: 3204045137
metun.almin @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner